DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 4 de febrero de 2005 | NÚM. 13

COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO JOSÉ TABAR ONECA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2005

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de las propuestas presentadas al Documento "Estrategia para la Gestión y el Uso Sostenible del Agua en Navarra".

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 7 minutos.

Debate y votación de las propuestas presentadas al Documento "Estrategia para la Gestión y el Uso Sostenible del Agua en Navarra".

Para defender las propuestas presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios y posicionarse respecto a las de los demás, intervienen el señor Jiménez Hervas (G.P. Aralar), la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Etxegarai Andueza (G.P. Mixto), Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 2).

Para fijar su postura toman la palabra los señores Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 8).

En el turno de réplica intervienen el señor Jiménez Hervas, la señora Acedo Suberbiola y el señor Nuin Moreno (Pág. 14).

Se procede a las votaciones (Pág. 18).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 49 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 7 MINUTOS.)

Debate y votación de las propuestas presentadas al documento "Estrategia para la gestión y el uso sostenible del agua en Navarra".

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Tabar Oneca): *Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión con un único punto del orden del día, que es debate y votación de las propuestas presentadas al documento Estrategia para la gestión y el uso sostenible del agua en Navarra. Quiero plantearles, si les parece bien, que cada grupo de los que han pedido la devolución íntegra del texto defienda su propuesta y a la vez que defiende su propuesta se posicione sobre el resto de propuestas, por agilizar un poco el tema. O sea, cada grupo intervendrá con su propuesta de devolución, hemos pensado que durante un tiempo de diez minutos, y se posicionará, si la suya no va a prosperar, sobre las de adición que ha pedido Izquierda Unida. Entonces, si les parece a ustedes, daremos diez minutos de tiempo a cada interviniente, salvo al de Izquierda Unida, que, como ha presentado diez o doce, le dejaremos que intervenga un poco más. ¿Les parece bien a sus señorías? Bueno, entonces comenzamos. En todo caso, ya abriremos un segundo turno después de la postura de UPN y CDN. Empezamos con la primera propuesta de devolución, que es del grupo Aralar. Tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Egun on guztioi. Ongi etorriak kurtso berri honetara. Digo que buenos días y bienvenidos todos a este nuevo curso, puesto que es la primera vez que nos vemos en la Comisión. Como ya tuvimos una especie de aperitivo sobre el tema de la Estrategia de uso sostenible de agua en Navarra hace mes y pico en los medios de comunicación, donde creo que nos pronunciamos todos, incluido el Gobierno, a través del Consejero señor Burguete, empezaré con un razonamiento que hacía el Consejero. Decía: no entiendo a qué viene este revuelo que habéis montado, encima de que lo hemos llevado; podíamos no haberlo llevado, porque no teníamos obligación. Pues empezaré contestándole al señor Consejero que nosotros tampoco se lo hemos pedido, entonces, si lo han traído, ellos sabrán por qué, por lo menos nuestro grupo no les pidió que lo trajesen, y no porque no consideremos que el tema, por lo menos el enunciado de la propuesta que presentaba el Gobierno sobre Estrategia para la gestión y el uso sostenible del agua en Navarra, sea un tema importante, de gran calado, de gran trascendencia, estratégico para Navarra y, además, con una proyección de futuro indiscutible, todos somos conscientes de que el agua es un bien principal y seguramente en el futuro lo será más, y, por lo tanto, una estrategia correcta será un gran avance en esta línea, el problema es que lo que el Gobierno nos ha presentado aquí, la propuesta que nos ha presentado, que no sabemos qué es, incluso comentábamos al entrar algunos grupos: ¿pero esto luego qué?, ¿va al Pleno?, ¿no va al Pleno? O sea, no sabemos muy bien qué es, si es una moción del Gobierno, si es una propuesta, además, en cualquier caso, lo nos parece es que está enfocado fundamentalmente desde una visión absolutamente propagandística y para la galería, seguramente para intentar contrarrestar y tapar otras vergüenzas que pueda tener el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente me da la impresión de que ligadas a los recortes pre-*

supuestarios del año 2005 en todo lo que es materia medioambiental.

Pero, claro, como se nos presentó, teníamos que posicionarnos, y lo que más nos llamó la atención es que ni siquiera tuviéramos que hacer un elemento de investigación excesivamente exhaustivo, porque ya el folio que nos presentaba explicando la motivación nos decía que seguía las conclusiones de la campaña desarrollada en 2003 de Agua, ¿para qué? Y dijimos: pues vamos a ver cuáles son las conclusiones de Agua, ¿para qué? Y resulta que no había conclusiones, entonces, tampoco hubo que ahondar mucho en la investigación para quedar un poco descolocados con la propuesta que nos traía el Gobierno, porque sí es cierto que la campaña Agua, ¿para qué? se hizo, además, en valoración de los agentes de todo tipo, porque creo que participaron desde agentes institucionales, las entidades locales, medioambientales, ligados a la agricultura, a la industria, es decir, había una buena impresión de la campaña, y uno de los elementos que se ponían encima de la mesa es que era una de las pocas veces que se había hecho algo realmente participativo, con opción a aportar y que se valoraba como muy positivamente. El problema es que una vez que acabó la campaña, creo que fue por abril o mayo de 2003, estos agentes que hicieron aportaciones directas a través de encuestas, de entrevistas, nunca más llegaron a saber qué había pasado con todo aquello. Por lo tanto, no es cierto que el proyecto que se nos presenta sea la conclusión o el resumen o contenga las aportaciones que se habían hecho, no es cierto. Es tan poco cierto que cogiendo el documento que sirvió como base para la campaña Agua, ¿para qué?, vemos que lo que nos presenta el Gobierno ahora es literal menos lo que no quiere, es decir, no solamente no hay aportaciones sino que lo que ha hecho es disminuir algunos conceptos importantes, yo creo, como pueden ser todas las acciones o actuaciones asociadas a cada una de las metas, y limitarse simplemente a sacar fotocopias de las siete metas sin cambios sustanciales; dos cambios se han introducido reforzando el tema de Canal de Navarra y pantano de Itoiz.

Por lo tanto, tuvimos que dejar en evidencia que la base fundamental sobre la que se nos presentaba este proyecto o esta propuesta, que no sabemos muy bien qué es, que era dar continuidad a aquella campaña, no era así, y si no era así, a partir de ahí mismo, qué sentido tenía la propuesta que nos presentaban.

Como digo, un segundo aspecto es que, además, es absolutamente restrictiva con respecto a lo que ya se presentó en 2003. En 2003 hay un documento no como éste, sino bastante más gordo, donde a cada una de las siete metas que se contemplan aquí, que, insisto, son textuales y literales a las de 2003, tenía una serie de actuaciones asociadas, que era donde realmente se concretan las necesidades para cada una de ellas, los problemas, las deficiencias, y donde se nombra: abastecimiento, en la zona de Ulzama hay estos problemas y hay que actuar; en saneamiento de ríos, no sé qué. Eso ha desparecido, por tanto, nos hemos encontrado con que el documento es una mera declaración de intenciones que quedará muy bien cuando el Consejero salga públicamente a los medios de comunicación, venderá muy bien, pero nos tememos que no va a servir más que para eso, y posteriormente quedará en el armario. Seguramente, como digo, porque son necesarios elementos de este tipo para justificar los recortes presupuestarios de casi el 50 por ciento en las partidas destinadas a medio ambiente en su departamento.

Y el tercer elemento es que, unido al proyecto, viene un presupuesto de siete millones de euros para abordar en el período 2005-2009, pero nosotros hemos estado comprobando el proyecto de presupuesto y ninguna partida de las contempladas en el proyecto de presupuestos de 2005 coincide con lo que aquí se está planteando, es decir, el departamento no tiene presupuesto para abordar lo que dice que va a abordar en este proyecto, con lo cual, hasta en eso se nos ha querido tomar el pelo.

Por lo tanto, y acabando ya, simplemente diré que lo que pedimos es que se devuelva. Dice que no tenía por qué haberlo traído, pues nosotros le decimos que tampoco tenemos ningún interés y que si quieren aprobarlo como decreto o como decisión del Gobierno, allá cada uno con sus responsabilidades, pero, desde luego, nos parece una tomadura de pelo, una venta de humo para la galería y para los medios de comunicación y para la opinión pública, que, desde luego, ha generado bastante mala leche, bastante cabreo, sobre todo a los agentes sociales, económicos, etcétera, que se molestaron y tuvieron el detalle de participar con la Administración en la campaña Agua, ¿para qué?, haciendo sus aportaciones. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Tabar Oneca): *Gracias, señor Jiménez. ¿Quiere manifestar su opinión, en caso de no prosperar la devolución, sobre las enmiendas parciales que ha presentado Izquierda Unida y las restantes?*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Sí, perdón. Nosotros vamos a votar a favor de las cuatro enmiendas a la totalidad con devolución y, si se mantiene, nos vamos a abstener en el debate sobre las enmiendas parciales.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Tabar Oneca): *Gracias, señor Jiménez. Pasamos a la propuesta número 2, del grupo socialista, de devolución. Tiene la palabra la señora Acedo.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, Presidente. Buenos días. También me sumo a los deseos de que todos tengamos un bonito y feliz año nuevo, porque no nos habíamos visto algunos. Nuestro grupo, desde luego, compartiendo algunas de las cuestiones que ha reflejado el portavoz de Aralar, por el contrario, sí que quiere participar y sí que piensa que debe participar en sede parlamentaria y sí que cree que debe ir a Pleno esta Estrategia, porque no pensamos que sea algo de interés exclusivo para el Gobierno y sin las aportaciones o la participación de todos los afectados. Por cierto, todos no estuvieron tampoco en el documento del Agua, ¿para qué?, faltaban algunos colectivos que no estuvieron allí presentes, por ejemplo, los usuarios o, por ejemplo, los sindicatos, que no estuvieron tampoco, de manera que tampoco era totalmente completo, pero reconocemos que aquel documento tuvo una participación que, desde luego, éste, que es el que se nos trae y sobre el que nuestro grupo va a hablar, no la ha tenido. Por eso, en uno de los apartados por los que proponemos la enmienda de devolución hablamos de la no participación ciudadana real, parece que la participación ciudadana que se plantea a través de este documento denominado Estrategia es que los interesados, si es que los hay, lean, nada más, pero no que participen de una manera real en la definición de las medidas, algo que, por otra parte, establece la directiva marco del agua.*

Bien, por no repetir, ya que creemos que nuestra fundamentación en la propuesta de resolución de devolución está suficientemente clara y suficientemente amplia, vamos a hacer un repaso somero de lo que entendemos que puede ser la valoración del documento de Estrategia, y diremos, para complementar un poco lo que se plantea en nuestra propuesta de devolución, que si repasamos este documento, el que nos ha remitido el Gobierno, la memoria contiene una descripción en la que podemos estar de acuerdo perfectamente en lo fundamental, como no podía ser menos, porque es un auténtico calco, resumido, por supuesto, del documento de la directiva marco del agua aprobada el 23 de octubre de 2000. Entonces, como es una memoria que se limita a copiar resumidamente, por tanto, no todo, algo que es una directiva del agua, no tenemos más remedio que decir que, hombre, partiendo de ahí, con la memoria, estaremos de acuerdo, casi en general.

En las metas también coinciden con el contenido de la directiva marco del agua, entonces, como hay que conseguir siete objetivos que se pretende en el documento y esos objetivos tienen una descripción que coincide con las especificaciones de la directiva, el contenido no es muy discutible. Es, sin embargo, corregible y ampliable porque faltan metas a conseguir, se podían haber incorporado más, desde luego, si se hubiera hablado y hubieran participado más los colectivos que faltan por participar y los grupos políticos aquí presentes.

En cuanto a la descripción, nosotros pensamos que faltan descripciones, que son, por tanto, pobres, que tienen un contenido elemental y que la descripción es fundamental porque sobre ella es sobre la que hay que aplicar las herramientas de las que disponemos para conseguir los objetivos y, desde luego, esa descripción no es tal, es una descripción meramente teórica, insistimos, basada en los principios básicos de la directiva y sin ningún tipo de iniciativa, novedad o concreción, lo que exigiría una adaptación o desarrollo de la directiva por parte de la Comunidad Foral de Navarra.

De los objetivos y programas no sabemos ni qué decir, porque realmente, señorías, nos parecen un insulto a la inteligencia, francamente, esto ya nos parece excesivo, es uno de los apartados en los que, desde luego, nuestro grupo piensa que es clave y por eso se pide la devolución.

No creemos que eso responda a una verdadera cultura del agua, denota, además, la contradicción de los redactores, no tanto en lo que han cogido o han dejado de coger, que les guste o no les guste o coincida con el criterio del Gobierno para plantear, como hablaba el portavoz de Aralar, una parte o no del documento, sino que incluso en conceptos técnicos y filosóficos de lo que quieren decir que va a ser la cultura del agua hay unas contradicciones evidentes, tan evidentes que no se pueden considerar ni tan siquiera como una política de Agua, ¿para qué?, y, desde luego, de integral tienen muy poquito. No se habla nada de planeamiento, de masas forestales, eso ya lo decimos, del plan energético; no se establecen pautas para que haya una coordinación integral entre los departamentos. Todos sabemos que Medio Ambiente no tiene dinero, como bien ha dicho el portavoz de Aralar, pero hace los planes, las estrategias y de eso, además, hay experiencias previas. Luego, Administración Local va a su bola con sus criterios, a su bola en el buen sentido de la palabra, porque hay unos criterios que aplica, no quiero decir que es que vaya como le da la gana, sino que no hay una coordinación para unos objetivos prefijados, porque incluso son contradictorios con los planes que hace Medio Ambiente; pero es que Obras Públicas, y más con las sociedades públicas que ahora mismo existen funcionando tanto en Ordenación del Territorio como en Obras Públicas y como todas ésas que sabemos o como la nueva que se va a crear, también tienen sus propios criterios, pero Industria también, pero Agricultura también. Entonces, las medidas, las inversiones y los dineros se ponen y están en otros departamentos, y en Medio Ambiente se hacen los planes, planes que pretenden hacer ver una filosofía que en

absoluto es seguida después por las inversiones y planteamientos ejecutivos del propio Gobierno.

Del plan de acción no se puede opinar porque, sencillamente, no existe plan de acción en el documento que ha entregado el Departamento de Medio Ambiente. Un verdadero plan de acción requiere una planificación seria, creíble, estructurada en el tiempo, de mayor o menor importancia, a realizar en los cinco años previstos de acuerdo con la directiva marco del agua. Desde luego, el plan de acción no existe y por eso el presupuesto que se prevé, amén de que ya los presupuestos de 2005 no contemplan las partidas que deberían corresponder para ejecutar mínimamente una parte, desde luego, si repasamos el presupuesto veremos que son estudios, informes, informes, estudios, de nuevo más estudios y más informes, más para salir, y en eso coincidimos plenamente con el portavoz de Aralar, en la prensa de vez en cuando diciendo lo que se está haciendo pero no ejecutando nada porque no hay previsión de hacer. Eso pensamos nosotros.

En consecuencia, podríamos repasar qué hay del documento sobre el que se basa esta Estrategia, pero no es nuestro objetivo en absoluto, nuestro objetivo es valorar el documento que se nos ha entregado por parte del Gobierno, que se denomina Estrategia del agua para Navarra, o directrices, y nosotros concluiremos que el agua, el abastecimiento de agua, sobre todo, es un servicio de interés general, así está clasificado y calificado por la directiva marco del agua. Nosotros no vamos a ser partícipes, mediante la participación en la aprobación de este documento, sin dejar claro que no estamos en absoluto de acuerdo, en que se haga algo que no va a servir más que para la galería. Pedimos una reformulación, pedimos un debate más profundo, más serio, en el que todos podamos aportar nuestro grano de arena para hacer realmente un plan y una Estrategia del agua para Navarra. Queremos que se hable de cómo se está protegiendo, porque esta Estrategia del agua de Navarra nada dice del cambio climático, ya lo hemos dicho en nuestro planteamiento de devolución, nada se dice de cómo se están protegiendo los acuíferos, que no todos se recogen en la descripción de los recursos existentes en Navarra, pero cómo se protegen no. Sólo un ejemplo, y para terminar, se dice que podría haber en Oteiza un embalse para solucionar los problemas de suministro, pero se ha permitido que, por no proteger mediante la normativa correspondiente, se construya una bodega que puede interferir en que ese recurso se pueda disponer, entonces, hay que reutilizar los recursos hídricos, hay que reciclar, no se habla nada de la reutilización del agua, no se habla nada de las medidas administrativas de la competencia foral para participar en la Confederación Hidrográfica del Ebro en la redacción.

Señorías, yo creo que los argumentos, tanto los expuestos por parte de mi grupo en el documento que ustedes tienen como los que ahora he intentado trasladarles, nos dan pie a que seriamente les pidamos, señores de UPN, señores de CDN, que valoren la posibilidad, porque no creemos que eso interfiera en absoluto en sacar adelante un buen documento de Estrategia, de dar marcha atrás, dejar esto para una nueva reformulación en la que todos podamos participar, con lo que creo que se conseguiría para la Comunidad Foral un mejor documento y es un documento que merece la pena. Nada más. Gracias. Ah, por cierto, votaremos a favor de las enmiendas de devolución a la totalidad y en las enmiendas de Izquierda Unida votaremos en contra porque consideramos que es un texto que, aunque se le añada esto, seguiría sin ser lo que creemos que debe tramitarse como una Estrategia.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Tabar Oneca): *Gracias, señora Acedo. Pasamos a la propuesta de devolución número 3, del grupo Mixto. Tiene la palabra el señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Según decimos en nuestra exposición de motivos, tras analizar el documento Estrategia para la gestión y el uso sostenible del agua en Navarra, nuestra primera valoración es que no se hace un diagnóstico de la situación. El documento se llama Estrategia pero, desde luego, para nosotros no es un documento estratégico, y sí podríamos entenderlo como un avance, pero, desde luego, falta un diagnóstico preciso y detallado en el que hayan participado diferentes grupos de trabajo para alcanzar un consenso amplio respecto a una materia tan importante como el tema del agua en Navarra.*

Como les digo, en este documento no se parte de un diagnóstico de la situación. Se dice que hay problemas, pero no se concretan. Más que el fruto de un análisis y una reflexión parece que el documento se elabora para vestir o justificar un objetivo prefijado, y ese objetivo es la subida de precio del agua, así lo entendemos nosotros. De hecho, sólo se expresa claramente el problema de la escasez y, por extensión, al ser un bien escaso hay que ponerle en valor. De aquí surge todo el asunto de los programas de concienciación, formación, educación, etcétera, de los que habla y, sobre todo, la conclusión de que es preciso subir los precios.

En general, las metas son lógicas, pero su plasmación es, a nuestro entender, nula, porque, por ejemplo, la meta 1 está sin dibujar, no se sabe qué ni cómo y, además, se mezclan objetivos con métodos. El objetivo 1.2 es desarrollar campañas, y nosotros preguntaríamos: ¿desarrollar una campaña es un objetivo? La meta 2 es adaptar el GIS del departamento a la directiva marco. ¿Esto es un

programa estratégico? Nosotros no lo entendemos así y aparte tampoco entendemos qué es la valorización del paisaje del que habla o por qué habla de ese tema. Con la valorización del paisaje y con la instalación de áreas recreativas se pretende, según entendemos nosotros, cubrir uno de los tres objetivos relacionados con la directiva marco del agua. Miren ustedes, yo no soy técnico, pero me informo al menos de qué significan las siglas, y el famoso GIS del que habla es un sistema de información geográfico y, en definitiva, un sistema de información del territorio que tienen todas las administraciones y al que la directiva marco obliga a adaptar con unos criterios técnicos determinados, luego la adaptación del GIS no es un objetivo, es, sencillamente, una obligación, según entendemos nosotros, una obligación legal, además.

En resumen, a nuestro entender es un documento muy flojo, abstracto, pero ni siquiera teórico, que podría ser útil como marco de referencia, pero al ser un plan no lo entendemos, que no concreta problemas ni por tanto vías de solución y que no hace más que utilizar lugares comunes que podrían valer para cualquier otro territorio, y no sólo para Navarra.

Y, por último, simplemente, les quiero señalar que cuando llegamos al plan propiamente dicho nos encontramos con un plan cuantificado económicamente pero sin un calendario, y todos sabemos qué ocurre cuando los planes que no tienen calendario se ponen en marcha, sencillamente, no se cumplen, a nuestro entender, y un ejemplo claro de planes sin calendario es el aprobado por el Estado aquí, en Pamplona, para el aeropuerto de Noáin. Como no hay calendario, no hay incumplimiento que reclamar. Con este plan nos parece que pasaría lo mismo.

Todos estos motivos, siendo serios y rigurosos en la valoración de la importancia respecto a una Estrategia para la gestión y uso sostenible del agua en Navarra, nos obligan a solicitar la devolución de este documento.

En cuanto a las otras enmiendas, votaremos a favor de las de Aralar, PSN, la nuestra, lógicamente, y la de EA, y en las de Izquierda Unida me abstendré, porque aunque estoy de acuerdo con gran parte de los principios que incluyen las enmiendas de este partido, considero que pese a que fueron aprobadas por todas ellas no mejorarían el documento como para ser aprobado por nosotros. Pensamos que este documento no tiene arreglo ni solución con enmiendas parciales, por este motivo nos abstendremos en todas las enmiendas menos en la nueve y en la diez, porque ahí podemos votar a favor explicando que aunque consideramos que este documento no es el lugar apropiado para tratar estos temas tan concretos, al estar totalmente de acuerdo con su contenido, las apoyaremos. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Tabar Oneca): *Gracias, señor Etxegarai. En nombre de Eusko Alkartasuna, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Coincido plenamente con los argumentos esgrimidos por los portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra y que solicitaban del mismo modo la devolución del presente plan al Gobierno, porque, efectivamente, son evidentes. Estamos ante un plan que partía de una filosofía participativa muy interesante. Efectivamente, nosotros también detectamos, como ha señalado la portavoz del Partido Socialista, que no estaban todos, pero, no obstante, era un método interesante, un método útil y que realmente podía hacer prever que el resultado sería óptimo y las conclusiones nos llevarían a un documento más completo. No ha sido así, se han obviado aquellas aportaciones que no interesaban o que no iban en la línea del Gobierno, por lo tanto, consideramos que la participación, la participatividad o la filosofía básica del documento ha sido trasgredida por una práctica tendenciosa a la hora de decir: participación, sí, pero en la medida que coincida con aquello que pensamos en el Gobierno.*

Por lo tanto, este plan ya tiene en esta cuestión un primer déficit realmente insalvable a la hora de darle nuestro apoyo. En segundo lugar, coincidimos plenamente con otros portavoces y consideramos que no es útil, porque no tiene... Sí, efectivamente, tiene un presupuesto pero, casualidad, hasta 2009. Suponemos que quizás desde el departamento se prevea que sea a partir de 2008 cuando se empiece a consignar presupuesto para llevarlo a cabo, casualmente cuando ya hay otro Gobierno tras unas elecciones, etcétera. No vemos en los presupuestos de ahora, suponemos que cuando se hace 2005-2009 se plantea o se piensa que se va a ir en una actuación encadenada, en una actuación escalonada consignando recursos por fases, pero, bueno, ya vemos que en la primera fase no hay o no necesita recursos y, por lo tanto, creemos que es un plan en estos momentos vacío de contenido.

En tercer lugar, es un plan muy flojo, no cumple las necesidades ni aborda todas las cuestiones que debería abordar un plan de estas características, que debería ser un plan integral, un plan verdaderamente ambicioso y un plan más correcto, incluso, en su redacción y en su formulación. Consideramos en el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna que es un plan hecho a la medida de una noticia de cualquier diario local, es decir, quizás como nota de prensa diciendo el Gobierno en qué consiste su Estrategia para la gestión y el uso sostenible del agua en Navarra, pues, bueno, está bien, pero como plan y hoja de guía, algo que

sirva de hoja de ruta, algo que sirva de agenda, que sirva de objetivos, de guía de actuación, etcétera, para eso no sirve porque es incompleto, ha obviado aquellas aportaciones, aquellas visiones que no coinciden plenamente con la estrategia o la política planteada desde un inicio por parte del Gobierno y, por lo tanto, es un plan respecto al que no nos queda más remedio que pedir, coincidiendo plenamente con los argumentos esgrimidos por el resto de portavoces parlamentarios que me han antecedido, que se quede en el Gobierno y, dada la importancia que tiene la buena gestión de los recursos hídricos y las posibilidades reales que tenemos como comunidad de hacer una gestión realmente óptima y dedicar recursos a ello, que se devuelva este plan al Gobierno y que realmente presente un plan en condiciones, un plan digno y un plan con la debida reflexión y con el debido trabajo y no algo que dista mucho de ser esto que acabo de decir. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Tabar Oneca): *Señor Ramirez, respecto al resto de...*

SR. RAMIREZ ERRO: *Disculpe. Votaremos favorablemente a las enmiendas de devolución presentadas por los grupos parlamentarios del Partido Socialista, Aralar y Mixto y, en cuanto a las enmiendas parciales de Izquierda Unida, nos abstendremos. Gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Tabar Oneca): *Gracias, señor Ramirez. Entonces, ahora tiene la palabra el señor Nuin para defender sus once propuestas de adición.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente, y también para fijar posición en relación con el conjunto del plan. En primer lugar, para nosotros realmente esto no es un plan que merezca llevar ese nombre porque no hay una planificación. Un plan debe tener una presupuestación y una calendarización en la ejecución del presupuesto que conlleve, y aquí no hay ninguna calendarización. Hay un presupuesto muy indefinido, porque las acciones que se van a acometer no están calendarizadas en ejercicios presupuestarios y, por lo tanto, en el 2005 ha ocurrido ya lo que hemos visto, que hemos debatido el auténtico plan, las auténticas ejecuciones en materia de medio ambiente y en ellas también las políticas en materia de gestión del agua, y ahí lo que hemos observado es que no hay sino un recorte drástico del departamento y de este tipo de actuaciones, por lo tanto, esto no es más que un mero brindis al sol y no es más que una mera operación, a nuestro juicio, de imagen por parte del Ejecutivo.*

Lo que sucede es que nosotros no hemos presentado una enmienda a la totalidad de rechazo porque como el plan se vota en su conjunto después del debate de las enmiendas parciales que nosotros hemos presentado, pues es ahí donde íbamos a plantear el voto contrario a este plan si no es alterado sustancialmente a lo largo de su debate.

Nosotros, en primer lugar, queremos decir que no es un plan, porque no hay presupuestación y no hay calendarización, realmente, y a partir de ahí lo que hay es mucha literatura. Como ha dicho la portavoz del Partido Socialista, del grupo socialista, es una copia un poco recortada de lo que es la directiva marco del agua. Por cierto, las directivas europeas son de obligado cumplimiento por parte de los estados miembros y de las administraciones de los estados miembros, con lo cual, no sé qué sentido tiene que votemos aquí algo que es de obligado cumplimiento, sería, desde luego, de aurora boreal que votáramos en contra de una directiva europea en el Parlamento navarro, para empezar, porque no somos competentes.

A esto es a lo que se dedica el 95 por ciento de este documento presentado por el Gobierno, eso sí, luego, entra en dos cuestiones, que son las cuestiones que siempre se repiten aprovechando la ocasión en casi cualquier debate que se produzca en Navarra, que son Itoiz y en este caso también Yesa; Itoiz-Canal de Navarra y Yesa. Ésas son las dos únicas concreciones aplicadas realmente a Navarra que aparecen en el plan, el resto es literatura y es coger directivas marco aprobadas en la Unión Europea.

Decía el portavoz del grupo Mixto, el portavoz del PNV, que iba a votar a favor de las propuestas de resolución 9 y 10, de Izquierda Unida, que van precisamente sobre Itoiz y Yesa, aunque éste no era quizás el documento donde abordarlo. Nosotros hemos presentado estas enmiendas, estas propuestas parciales a Itoiz y Yesa, porque el plan las incorpora, nada más. Éstas son las únicas cuestiones concretas que propone el plan que afectan a Navarra, el resto es literatura y poco más. Y así, en la meta cuarta, aparece textualmente que se deben priorizar las dos infraestructuras que están en marcha, el embalse de Itoiz-Canal de Navarra y el recrecimiento de Yesa. Y en relación con esas estructuras hemos presentado nuestras posiciones, que, por cierto, ya son conocidas porque también se han debatido en esta Cámara, pero que las hemos traído porque aparecen en el plan. En el tema de Yesa hubo una moción en abril de 2004 presentada por nuestro grupo que fue rechazada con el voto en contra de UPN y CDN, en la cual nosotros proponíamos un planteamiento del recrecimiento de esta obra a una cota media: en vez de llegar a la cota 521, que plantea la obra, a la cota 506. Y eso porque entendíamos, no sólo nosotros, sino también las instituciones aragonesas y diferentes sectores, que es una opción mucho mejor y que respeta las necesidades de regadío, las necesi-

dades de abastecimiento de agua para consumo, para infraestructuras, que no inunda pueblos, que no inunda el Camino de Santiago, no afecta a la autovía de Huesca-Pamplona y que cubre las necesidades presentes y de futuro de agua que puedan existir.

Por lo tanto, ése es el debate que se dio en abril de 2004. Yo quiero recordar que el Presidente de Aragón ha hecho pronunciamientos a favor de esta reconducción del proyecto de la cota 521 a una cota intermedia. Nosotros proponíamos la cota 506, hay que recordar que la Comisión de Agua de Aragón, en la que están presentes el Gobierno de Aragón, partidos políticos, ayuntamientos, comunidades de regantes, también en septiembre de 2004 se pronunció a favor de reducir Yesa a la cota 510, no a la 506 sino a la 510, pero también en una línea muy similar a la que nosotros habíamos planteado. Con lo cual, realmente, el Gobierno de Navarra se está quedando solo en la defensa de esta cota 521 cuando hay alternativas que son, desde el punto de vista medioambiental, desde el punto de vista de la regulación del agua para satisfacer las necesidades presentes y futuras que existan, desde el punto de vista de respeto al entorno, a los pueblos, etcétera, desde el punto de vista económico, mucho más viables y que concitan un consenso mucho mayor. Por lo tanto, esto es lo que planteamos en la propuesta de resolución número 10.

La propuesta de resolución número 9 es el tema de Itoiz-Canal de Navarra, que también se ha debatido en este Parlamento. Ya que se incorpora en el plan nosotros también incorporamos el elemento nuevo que se ha dado aquí, que es el tema de la sismicidad, y planteamos de nuevo que en el plazo de seis meses se realice un informe técnico sobre la posible sismicidad inducida del embalse y que, mientras tanto, en función del principio de precaución, se proceda a paralizar el llenado de dicho embalse. Ésta es la propuesta número 1.

Luego, más allá de las declaraciones de principios, que son importantes, por supuesto, porque las declaraciones de principios, la filosofía supone una concreción de lo que es la forma de gestionar o la filosofía para gestionar lo que es este bien escaso y restringido que es el agua, más allá de eso hay otras partes del plan que sí aspiran a tener una cierta concreción pero que no la alcanzan. Es el tema de las tarifas, que también aparece en la directiva marco del agua, porque el tema de las tarifas, que nosotros abordamos en las enmiendas 13 y 15, sí lo aborda el plan, pero de una forma muy genérica. No viene a plantear ningún compromiso real y concreto en esta materia, dice que se abordará progresivamente, pero tampoco hay calendarización, tampoco hay compromisos ciertos de que se vaya a presentar un proyecto, unas propuestas concretas, algo, tampoco se desarrolla nada qué concepto de tarifación se incorporaría, cómo se haría, a qué se destinarían los recursos. En fin, todo es muy genérico, y nosotros intentamos en las enmiendas 13 y 15 abordar una concreción mayor de esa posible introducción de una tarifa para recuperación de los costes sobre todo de inversiones y de infraestructuras del agua, los usos a los que habría de ser destinada, los gestores de esas tarifas, incorporando a las administraciones locales, a los ayuntamientos, etcétera. Nosotros intentamos aterrizar más y concretar bastante más, a nuestro juicio, de lo que hace el plan.

Después, hasta en la parte de la literatura también nos parece que es escaso el plan y que no aterriza suficientemente en lo que es la nueva cultura del agua. Por eso, nosotros tratamos de introducir una serie de resoluciones, que no voy a ir una por una, que tratan de aproximar la gestión del agua o hacerla compatible con lo que es la conservación del entorno, con políticas de ahorro y eficiencia en el uso del agua, con la sostenibilidad, con la participación social, con la concepción del agua como un bien de uso restrictivo, con el control de la demanda, la valoración económica, la recuperación del coste, la introducción de tarifas como instrumento económico de control de la demanda, etcétera.

Éstas son las resoluciones que nosotros planteamos a lo poco que concreta este plan. En cualquier caso, insisto, para nosotros no es un plan, porque no tiene presupuestación, no tiene calendarización, los siete millones que incorpora de cifra total de presupuesto para nosotros no es una presupuestación porque no se especifica en qué actuaciones concretas y en qué ejercicios económicos se van a hacer, por lo tanto, es un mero brindis al sol y, después, se dedica meramente a trasponer de forma reducida lo que son normas y marcos europeos que, por otra parte, son de obligado cumplimiento y sobre los cuales poco tenemos que discutir en principio en este Parlamento.

Finalmente, también apoyaremos las enmiendas de devolución presentadas por el resto de los grupos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Tabar Oneca): *Gracias, señor Nuin. Ahora vamos a dar la palabra para que marquen postura tanto UPN como CDN. En nombre de UPN, tiene la palabra el señor Valero.*

SR. VALERO ERRO: *Buenos días, señores Parlamentarios, compañeros. De alguna forma, tengo que felicitar al señor Jiménez porque ha sabido desvirtuar lo que es la Estrategia del agua y llevarlo a un tema muy genérico, fundamentalmente, porque todos sabemos de qué estamos*

hablando. En el fondo, de alguna forma, ahí subyace su voto contrario al Canal de Navarra e Itoiz, aunque ha querido disimularlo con otra cuestión, y vemos que el resto de los grupos lo que ha hecho es un seguidismo de su rueda de prensa que hizo en aquel momento y a todo correr se tuvieron que presentar todo el resto de enmiendas a la totalidad. Claro, el problema que viene ahora es la defensa por parte de todos los grupos de esas enmiendas a la totalidad, cuando los argumentos, como voy a tratar de explicar, se pueden venir abajo.

Creo que el señor Jiménez, de alguna forma, ha reconocido y ha dicho que, efectivamente, el documento, la Estrategia ha tenido en cuenta el estudio de Agua, ¿para qué? El problema es, como bien dice, que no ha tenido en cuenta aquello que el Gobierno, en ese caso CDN y UPN, ha considerado que no era de interés o que creía que no aportaba nada, o que, desde el punto de vista político, tenía él otra posición. Creo que ha reconocido que sí se ha tenido en cuenta, no sólo ese documento sino todos los documentos existentes en el departamento, con lo cual, se podrá estar de acuerdo o no de acuerdo, y le voy a dar un dato, porque, claro, las propias enmiendas a la totalidad se contradicen desde el punto de vista de quién las presente. Me gustaría que se centrase en la de Eusko Alkartasuna, en la que hay un párrafo muy curioso, que dice: "Sin embargo, el planteamiento participativo inicial, así como la amplitud de documento diseñada en un principio, ha resultado totalmente desvirtuado debido a una intención manifiesta del Gobierno de Navarra de no incluir cuestiones, propuestas y conclusiones del documento por discrepar de las mismas". Yo creo que ése es el quid de la cuestión, si hay alguna valoración que hacer será esa, pero desde el reconocimiento, como hace la enmienda a la totalidad del grupo de Eusko Alkartasuna, de que sí se ha hecho un buen documento o de que no se ha hecho el documento bien aportado. No se estará de acuerdo con el documento, pero sí que se ha trabajado el documento.

Respecto al tema que subyace en la enmienda a la totalidad de Aralar, tengo que indicarle que el documento –que es una estrategia, no es un plan concreto, es una estrategia que se marca el Gobierno de Navarra con actuaciones y planes concretos, no es un plan general, sino una estrategia que puede tener distintos planes– se llevó a cabo por cinco direcciones generales del propio Gobierno de Navarra. Intervinieron las direcciones generales de Medio Ambiente, Obras Públicas, Agricultura y Ganadería, Industria y Administración Local. O sea, es un documento transversal aprobado por cinco departamentos implicados dentro del Gobierno de Navarra.

Este documento, como digo, ha tenido en cuenta todos los documentos existentes dentro del departamento. Se podrá discrepar de la propuesta que se ha realizado, pero se ha tenido en cuenta todo eso, está aprobado por los cinco departamentos del Gobierno de Navarra implicados en el tema.

Por otro lado, una de las líneas genéricas que ha defendido el representante de Aralar, señor Jiménez, es el tema presupuestario. Yo creo que leemos distintos presupuestos, porque, efectivamente, aquí marca la Estrategia los planes y las actuaciones a realizar, que podrán ir variando al respecto, pero después indica que en la propia partida del Departamento de Medio Ambiente está la restauración de riberas y la restauración hidrológica forestal, están las inversiones en planes de gestión de LIC, están la conservación de humedales y protección de LIC. Las partidas de Mantenimiento de estación de aforo y Mantenimiento de red de control de calidad de agua pueden financiar los programas 221 de evaluación y calificación del estado de las masas de agua, programas de seguimiento del Estado del agua. Hay un montón de programas dentro del departamento, ya no sólo de Medio Ambiente, ya que el tema forestal no está en Medio Ambiente, está en Agricultura. Administración Local está haciendo su parte, Obras Públicas está haciendo su parte. De alguna forma, le corresponde lo que está cuantificado económicamente en cada uno de los departamentos.

Eso, con respecto al señor Jiménez. Con respecto al Partido Socialista, llama la atención que lo que se ve bien en Madrid y en la CHE, porque este documento ha sido, de alguna forma, pactado con la CHE y con la Ministra del ramo, no se vea bien aquí. De alguna forma, respecto a lo que el documento ha tenido de participación, se está tratando de hacer un convenio con la CHE y la CHE está dispuesta a hacer ese convenio, pero lo que ha dicho sobre este documento que ha iniciado Navarra es: vamos a ver si podemos hacer ese documento para toda la cuenca, y que se digan aquí distintas cosas a lo que dicen la Ministra y la CHE desde el punto de vista de que es un buen documento, una buena estrategia, que Navarra está siendo pionera... Ahí tiene que olvidarse uno del documento, Navarra no es una isla, Navarra debe hacer actuaciones, pero tienen que configurarse en el plan de cuenca que tiene la Confederación Hidrográfica del Ebro, porque díganme ustedes qué haríamos nosotros aquí si los de aguas abajo no hicieran nada al respecto. Nosotros tenemos que seguir haciendo pero dentro del plan de cuenca y dentro del plan de cuenca es donde se tienen que hacer actuaciones. Por eso está pactando con la CHE todo el documento.

Con respecto a lo que se habla de niveles genéricos, yo le puedo decir que lo que es el diagnósti-

co, del que ha hablado el Partido Socialista y creo que el grupo Mixto, como digo, le puedo decir que el diagnóstico está, lo que hay de diagnóstico en Navarra es tremendo, y se ha difundido públicamente la memoria o documento de soporte de la Estrategia. Bueno, hay situación actual del agua, hay documentos publicados de más de cien páginas y han tenido su exposición al público y se están actualizando. El Gobierno de Navarra tiene unos buenos documentos que va actualizando continuamente y los va poniendo a información al público, con lo cual, desde luego, en lo que está todo el mundo de acuerdo es en el diagnóstico y en que existe ese diagnóstico. Otra cosa es que no se esté de acuerdo en las actuaciones, con esas actuaciones, como digo, se podrá discrepar, no se estará de acuerdo con el Canal de Navarra, con Itoiz, no se estará de acuerdo en cómo si esto que se va a financiar en 2005 se tiene que financiar en 2007 o lo de 2007 en 2005, pero, de alguna forma, eso es lo que conlleva.

El grupo socialista ha hablado también de la participación ciudadana. Yo le puedo decir que se ha encargado al Centro de Recursos Ambientales de Navarra la puesta en marcha de un foro ciudadano para una nueva cultura del agua, cuyo objetivo es el desarrollo de las metas. O sea, no se ha olvidado de la participación, se está encargando al CRAN el foro de Ciudadano para una nueva cultura del agua en Navarra, con lo cual, ese foro está funcionando y ese foro participará, estará participando en la Estrategia, tendrá continuamente conocimiento de lo que se va a hacer y se le pedirá opinión. Con respecto a eso, no se puede hablar de que no ha habido participación ni de que va a haber participación, se va a seguir participando.

Respecto al punto 3, del que hablaba el Partido Socialista, dice: no soluciona sino que agrava la descoordinación de los departamentos, fundamentalmente entre el departamento proponente y los de Administración Local, Agricultura y Obras Públicas. Como le he explicado, son cinco los directores generales; es una estrategia aprobada por el Gobierno y en la que han participado cinco directores generales.

No tiene en cuenta la conexión entre la Estrategia territorial y la del agua, siendo imprescindible para que sea eficaz. Hay que decir que la Estrategia territorial recoge expresamente que asume lo que es la Estrategia del agua, con lo cual, está coordinado totalmente con la Estrategia territorial.

No tiene en cuenta la necesaria conexión con la política forestal imprescindible en el concepto de nueva cultura para el agua. Lo tiene en los planes forestales, lo está teniendo.

El sexto. No se valora ni se consigue la implicación del cambio climático. Se tiene en cuenta; desde lo que puede ser desde el punto de vista de Navarra, se tiene en cuenta.

Contiene indefinición en diversos conceptos relevantes, pero especialmente grave en asuntos derivados sobre el valor económico del agua, en tanto en cuanto deriva, además de una falta de análisis previo, los recursos, utilización y gestión de futuro. Bueno, desde luego, yo creo que una cosa es lo que se ha puesto por escrito y otra lo que ha explicado la representante del Partido Socialista sobre este aspecto, porque ha obviado alguna de las cuestiones que están planteadas yo creo que porque han cambiado los tiempos desde cuando se presentó la enmienda a la totalidad hasta ahora, algunas ideas no las ha defendido.

No existe un plan de acción como tal y el presupuesto estimado responde más a una necesidad de cuantificación para cubrir el expediente. Yo creo que se ha demostrado que está cuantificado, siete millones de euros. Está cuantificado, se saben las actuaciones, están las partidas económicas, lo que pasa es que no está en ningún departamento, está en cinco departamentos. Hay que asumir que eso es así, es una estrategia que tiene un Gobierno, que se ha querido dar participación al Parlamento para que aporte y aquí lo que se ha buscado es decir: no queremos participar, que se lo devuelva y se lo quede el Gobierno. Bueno, pues cuando venga el Gobierno con otra cuestión y se le critique justo por lo contrario también aludiremos al planteamiento que se ha hecho.

En fin, no es un documento que pueda servir para que la Comunidad Foral presente y defienda sus propuestas en la CHE. Bueno, pues más defendidas y acordadas que con la CHE... Lo único que tiene son medidas e instrumentos de prevención, protección...

Por no alargarme, yo creo que el Gobierno ha hecho un buen documento, el documento ha estado analizado, se podrá discrepar en los contenidos finales, en el tema del Canal de Navarra y de Itoiz, pero desde el punto de vista de la participación social, de tener en cuenta todas las opiniones, lo que está claro es una cosa, las opiniones son opiniones, pero alguien tiene que redactar el documento, y ahí tiene que ver la valoración política, es un documento hecho por un Gobierno y que se trae al Parlamento para buscar la fórmula. Hecho por un Gobierno, pactado con la CHE y pactado con la Ministra del ramo en este momento. De alguna forma, es un documento que se trae abierto a sus nuevas aportaciones.

Con respecto al grupo Mixto, creo que le he comentado el tema del diagnóstico. Lo que sobran en Navarra son diagnósticos. El diagnóstico está

totalmente hecho. Sobre el calendario de actuaciones le puedo decir una cuestión, la directiva marco habla de que en 2010 esto tiene que estar hecho y finiquitado, con lo cual, las actuaciones que se tienen que hacer, no sólo en Navarra sino también en España, tienen que estar traspuestas totalmente para 2010. De ahí las actuaciones que se están realizando también con los planes de cuenca y lo que también tiene que hablar el Ministerio del tema. Estamos hablando, se ha hablado antes por el señor Nuin del tema del pago del agua, de cómo se va a hacer ese procedimiento y, claro, no somos una isla, de alguna forma, tendrá que plantearse también cómo se va a hacer en los demás sitios, tendrá que analizarse, la directiva está ahí, el Gobierno está haciéndolo y no porque sea un margen de la directiva, sino porque lo entiende que sea así.

El representante de Eusko Alkartasuna ha hablado de una hoja de ruta. No está el representante pero tampoco lo voy a obviar porque yo creo que de alguna forma ha hecho un seguidismo de lo que han hecho los demás portavoces, porque otra cosa distinta es lo que decía en la propia enmienda a la totalidad.

Si les parece, vamos a entrar a valorar las enmiendas de Izquierda Unida. Ya siento, Presidente, que me esté alargando un poco. A ver si lo hago rápidamente. Efectivamente, la número 5 es: los principios para una nueva cultura del agua. Hemos analizado profundamente el tema, y el señor Nuin nos plantea dos problemas: el problema del punto número 1, porque, claro, es un tema muy genérico, es un tema que, como estrategia, dice: no inundar los valles de la Montaña ni secar los deltas de los ríos, casa y sustento de los pueblos a cuya identidad contribuyeron. Claro, eso es tan genérico que generaría un auténtico problema. Y el punto 8, dice: abandonar la dialéctica demagógica de un falso productivismo del agua, especialmente en el regadío, para incorporar criterios serios de valoración económica y recuperación íntegra del coste en la perspectiva de una gestión sostenible del desarrollo.

Hombre, tan duro como eso..., o sea, les vamos a decir que tienen que pagar el cien por cien, porque, claro, la propia directiva marco, que queda mejor reflejada en el propio documento, plantea de modo general la recuperación de los costos, o sea, eso es verdad, hay que recuperar los costos, pero también establece numerosas excepciones. Entonces, de alguna forma, ser tan radical desde el punto de vista del punto 8... Nosotros mantendríamos lo que viene en el texto refundido de la Ley de aguas, que dice claramente: para la aplicación del principio de recuperación de costos se tendrán en cuenta las consecuencias sociales, ambientales y económicas, así como las condiciones geográficas y climáticas de cada territorio, en líneas generales. Con lo cual, entendemos que, de alguna forma, esos dos puntos están recogidos, pero no de una forma tan categórica. Creemos que incluso el proponente no estaría muy de acuerdo con el octavo.

En la 6 también habla de una cuestión muy genérica. Se podría aprobar completamente, a excepción del penúltimo punto, que dice: considerar el agua como elemento renovable en el tiempo y limitado en el espacio, en un delicado equilibrio con el marco físico natural y el medio económico-social, lo que apunta a la necesidad de un desarrollo cercano al lugar de existencia del recurso. Hasta ahí muy bien, pero luego habla: y a la inconveniencia de plantear políticas de grandes y lejanos trasvases, solución económica y medioambientalmente desfavorable a medio y largo plazo. Claro, el agua cae en la Montaña y riega la Ribera, quiero decir, ¿estamos hablando del trasvase del Ebro o estamos hablando del Canal de Navarra? Quiero decir, de alguna forma, esos grandes trasvases, ¿a qué se están refiriendo?

Señor Nuin, le quiero decir una cosa, da la sensación de que muchas de las enmiendas daría lo mismo..., quiero decir, esto sería un poco del ámbito nacional, es decir, esto se presenta al Parlamento en Madrid y, de alguna forma, son decisiones... El tema es que traspuestas a Navarra algunas de ellas generan auténticos problemas.

La 7. La participación queda, desde luego, mejor marcada. Ahí marcan ustedes consultas populares sobre los grandes temas conflictivos, habla de un Consejo del Agua con poder decisorio. Yo creo que están muy bien las leyes actualmente y que no caben inventos. Las leyes dicen cómo se tienen que articular los procesos y cómo tiene que ser la participación y cómo tienen que ser las decisiones.

Respecto a la 8, habla entre otros temas del agua y la agricultura, habla del control y mejor distribución de los fondos europeos, integrándolos en el conjunto de la planificación. Claro, este tema no depende de Navarra, igual depende algo de Madrid, pero supongo que dependerá más de Europa. Navarra no tiene competencias para decir a quién le da más o menos, Madrid tengo duda; puede ser de una directiva europea de la que pudiera depender esto. En definitiva, desde ese punto de vista no estaríamos de acuerdo con esa propuesta.

La 9 es el tema de Itoiz, con lo cual, ya no hay nada más que hablar. La sismicididad. Ya lo hemos discutido, no hay posibilidad.

Y sobre la 10, de Yesa, quiero dejar una cuestión clara. UPN y CDN no se obcecan con la cota 526 ni con la 514 ni con la 400. Lo que están

diciendo es que se ponga la cota que se ponga, pero que a Navarra no se le retraiga ni un litro. Que si quieren que la hagan a 300, pero que nos garanticen los litros. Ése es el quid de la cuestión, señor Nuin, para que tenga claro el concepto. Lo que no queremos es perder un litro, o sea, que si bajan la cota y nos mantienen los litros, perfecto.

En la 11 se habla de que frente a inundaciones y sequías están contenidos los planes hidrológicos vigentes del Ebro y norte. El problema que tenemos aquí, como les decía antes, es que algunas de las cuestiones que usted plantea de alguna forma no son del ámbito exclusivo de Navarra, sino que estamos hablando del ámbito de la propia cuenca, porque "por ello se establecerá un programa de políticas territoriales"... Fíjense en lo que dice: "por ello se establecerá un programa de políticas territoriales y de coordinación de gestión conjunta a toda la cuenca del Ebro y nuestras zonas vecinas". O sea, somos nosotros los que nos vamos a tener que organizar con todos los demás, con la Comunidad Autónoma Vasca, regiones de Lapurdi, Zuberoa, Baja Navarra, Aragón y La Rioja, y hombre, hay un organismo, que es la CHE, del que depende la cuenca, que tiene que hacer unas reuniones, que sería de alguna forma el que coordinase ese tema.

Con respecto a la 12, hay una cosa también curiosa, señor Nuin. En el punto 1 dice: invertir en la investigación de sistemas alternativos como la desalación del agua. Hombre, aún no tenemos mar, no sé cómo vamos a hacer la desalación. Por eso le decía que hay algunas que están planteadas en el ámbito nacional y traspuestas aquí que a veces quedan un poco en el aire. No sé cómo vamos a invertir en la desalación. Lo demás sería asumible, señor Nuin, pero le he querido plantear ese tema.

La 13 trata el tema de la tarifa. Aquí parece ser que no es tanto la tarifa sino que parece que, además del principio de recuperación de costes aplicado a la tarificación y los cánones de utilización del dominio público hidráulico y de vertidos, se quiere crear un impuesto más. Da la sensación en esta enmienda de que quieren crear un impuesto más, el impuesto ecológico, impuesto de naturaleza ecológica, entonces, es un impuesto más y eso no es ámbito de Navarra desde el punto de vista estratégico. No entendemos que nosotros queramos un impuesto más que lo que viene en la propia directiva marco, que es la que se tiene que aplicar. De alguna forma, se tendrá que trasponer, cuando se hace el costo del agua también tendrá que tener los costos ecológicos. Depende de cómo se haga en el ámbito nacional la trasposición de la directiva marco tendremos que analizar no sólo la producción del agua, la extracción o no sé qué sino también los costos ecológicos en esa recuperación de costos, pero ponerlo como costo independiente no nos parece acertado.

La 13 y la 15 tratan sobre lo mismo y la 14 habla sobre el régimen sancionador. Y habla del régimen sancionador en ésta que no es la ley, porque la ley en la que se trata esto me parece que la vamos a ver la semana que viene, la ley foral de intervención para protección del medio ambiente, que es donde tienen que venir las sanciones. Hay una cosa que ahí plantean ustedes, de alguna forma, que es aumentar el control sobre los vertidos imponiendo fuertes multas e incluso paralizar la producción, si fuera necesario, de las industrias contaminantes sin aceptar en ningún caso expedientes de regulación de empleo que afecten a los trabajadores por temas relacionados con el medio ambiente. Claro, entendemos que en la Estrategia del Agua eso no es posible y que hay que derivarlo a la ley de protección ambiental.

Por eso le he comentado que estaríamos de acuerdo en algunas cuestiones que, si quiere, se las repetiré y, si no, pues ahí han quedado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Tabar Oneca): *Señor Valero. No queda claro para este Presidente la postura que ha adoptado UPN en cuanto a las propuestas de devolución y si se va a admitir alguna de Izquierda Unida. Ha de manifestar la postura aunque haya un segundo turno luego.*

SR. VALERO ERRO: *En cuanto a las de devolución, desde luego, votarlas en contra.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Tabar Oneca): *¿Y las de Izquierda Unida?*

SR. VALERO ERRO: *Iremos votando una a una.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Tabar Oneca): *De acuerdo. Tiene la palabra, en nombre de CDN, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Después de escuchar todas las intervenciones, lo que me queda claro es que por parte de los grupos que presentan propuestas de devolución hay una total coincidencia, que comparto, en que, efectivamente, el Gobierno no tenía ninguna obligación de enviar este documento a la Cámara y lo ha enviado sencillamente porque ha creído que remitiendo este documento, que es un documento del Gobierno, una estrategia del Gobierno, al Parlamento se podía dar a los grupos parlamentarios la posibilidad de que hiciesen aportaciones. Hemos visto que salvo Izquierda Unida, que se ha molestado en hacer enmiendas parciales, y, por tanto, aportaciones, que se podrán admitir o no, participar de ellas o no, compartirlas o no, y a eso me remito, a lo que ha dicho*

ya mi predecesor, lo cierto es que el resto de los grupos han seguido el camino fácil, es decir, se nos da la oportunidad de participar, pues no queremos participar y queremos devolver el documento. Bueno, pues a partir de este momento, es un ejercicio legítimo de su libertad de participar o no, pero, evidentemente, no podrán negar que se les ha dado la oportunidad. Es decir, si en la fase de elaboración se nos ha dicho que no se había dado la oportunidad de participar a los grupos de esta Cámara, se les ha dado la posibilidad de participar en sede de la Cámara. ¿Que no han querido? Perfectamente legítimo y perfectamente válido, sólo nos cabe esperar a ver qué estrategia del agua para todo el conjunto del Estado o qué estrategia del agua para el conjunto de la cuenca hidrológica del Ebro y también para la del norte, que ambas afectan a la Comunidad Foral, presenta el actual Gobierno del Partido Socialista para ver si les podemos hacer el favor, supongo que desde UPN, no desde Convergencia, a sus socios del Partido Popular de remitirles esta enmienda para que así tengan el trabajo ya hecho, porque me da la impresión de que tendrá el mismo alcance y, por tanto, creo yo, la misma falta de rigor que tiene esta enmienda de devolución.

Hay que tener en cuenta varias cosas, una premisa que es incuestionable, y es que esto obedece a una norma comunitaria, la Directiva 2060, a la ley española que traspone al derecho interno la directiva, a una realidad también, la vigencia de la Ley de aguas, y a la pertenencia de Navarra a unos ámbitos de naturaleza estatal, como son las confederaciones hidrográficas. Por tanto, la Comunidad Foral de Navarra, por mucho voluntarismo que pongamos, no puede hacer prácticamente nada por sí sola en cuanto a diseñar una estrategia que tenga un valor vamos a decir universal. La tiene que coordinar con las administraciones estatales del ámbito a cuya cuenca pertenece la Comunidad Foral, mayoritariamente la cuenca hidrográfica del Ebro, y, por tanto, de acuerdo con esas autoridades que, vuelvo a decir, son autoridades estatales. Casualmente, por lo que yo sé, la Confederación Hidrográfica del Ebro conoce este documento, lo ha aceptado, incluso ha llegado a hacer sugerencias, por tanto, quien descalifique al documento negociado con la Confederación está descalificando a la Confederación y a las autoridades de esa Confederación, que casualmente son autoridades del Estado y en los cargos directivos nombradas por el Gobierno de turno. Pero ésa es una cuestión que a nosotros no nos afecta, simplemente, la dejo estar ahí, y cuando el Ministerio, la señora Álvarez, haga la propuesta que parece que va a hacer y que está negociando y que algunos han tenido la oportunidad de conocer de una estrategia para el agua dentro de todo el conjunto de España, veremos qué es más acorde con la estrategia del agua para toda España, si este documento de estrategia que propone el Gobierno de Navarra o algunas de las cosas que aquí se han dicho, pero tiempo al tiempo, porque sin estrategia no va a haber plan.

Y ésa es otra de las cuestiones previas que hay que tener en cuenta, que este documento no es un plan y no se le puede pedir a una estrategia lo que se le pide a un plan: la programación de inversiones, etcétera. Si leemos la Ley de ordenación del territorio, la única ley en la Comunidad Foral que diferencia entre estrategias y planes, veremos el significado que tanto en el ámbito de la Comunidad Foral como incluso de municipios tiene lo que es un diseño de acción estratégica que se mueve en un terreno de principios, de grandes líneas de objetivos muy genéricos, muy abstractos y lo que son los planes, que son acciones concretas determinadas que inciden en medidas, en ámbitos territoriales, etcétera. Estamos hablando de dos niveles conceptuales distintos y, por lo tanto, no cabe exigir a una estrategia lo que es propio de un plan, pero incluso así hay algunas afirmaciones que están contradichas por la propia documentación, por la documentación remitida y por toda la documentación precedente.

Respecto a la participación, desechada la posibilidad de que participe la Cámara por los grupos que no han querido participar, evidentemente, nosotros no tenemos nada que reprocharles, simplemente tenemos que constatar que no han querido participar. Y eso es tan perfectamente legítimo como haber querido participar en un sentido posibilista y constructivo del que, una vez más, ha dado ejemplo de una oposición seria y responsable Izquierda Unida, con independencia de que muchas de sus propuestas no las apoyemos, pero, evidentemente, ha intentado hacer propuestas y en algunos casos con objetivos de acciones concretas.

Respecto al proceso previo de participación ciudadana, es obvio que se ha dado y que la propia estrategia contiene y diseña una metodología de participación, pero lo que debe quedar muy claro es que en ninguna fase de participación de ningún procedimiento administrativo para tomar decisiones por parte de los órganos competentes de la Administración éstos están vinculados por ni una sola de las propuestas que realicen los agentes sociales, económicos y de cualquier tipo que participen ahí. Son propuestas que hacen para que las estudie la Administración y si la Administración responsable entiende que las debe asumir, las asume, y, si no, no las asume, pero, vamos, por si no había experiencia en metodología de estrategia de la gestión del agua, que no la había, ahí tenemos la estrategia de todo el planeamiento y hay mucha experiencia municipal acumulada en esta sala en este momento para saber qué comporta-

miento tienen las distintas administraciones, tanto las municipales básicamente como el Gobierno de Navarra, cuando tienen que hacer las aprobaciones definitivas sobre las aportaciones. No están vinculadas por ninguna de ellas y, por tanto, es responsabilidad de quien toma la decisión de aprobar, en este caso, la estrategia asumirlas o no asumirlas. ¿Que tiene que hacer la participación? Evidentemente, y la hizo, porque lo exige la directiva comunitaria. ¿Que la ha estudiado? Evidentemente. Pero de ahí a tener el deber de asumirla, de tal forma que, al final, una estrategia o un planeamiento sea la suma de las aportaciones muchas veces absolutamente contradictorias que realizan todos los agentes que intervienen en el proceso, me parece que hay un abismo, y ese abismo es el de quien tiene la capacidad de decidir, no de quienes hacen las sugerencias, las alegaciones en fase de participación por muy interesantes que sean, sino de quien tiene la responsabilidad de tomar la decisión. Y si los agentes no están de acuerdo lo podrán criticar, evidentemente, porque sin duda entenderán que se aparta de sus objetivos parciales, es decir, parciales de los agentes, porque quien tiene la responsabilidad de buscar el objetivo del interés general, incluso con el riesgo de equivocarse y de no coincidir con los intereses parciales, es la Administración, y esto es lo que ha hecho el Gobierno de Navarra.

Respecto al tema de las inversiones a las que se hace referencia, se hace una previsión de inversiones y se hace también una cuantificación de inversiones y se dice en qué período de tiempo hay que realizarlas, sencillamente porque estas inversiones de esta estrategia tienen un plazo, y es el de la revisión del plan hidrológico de cuenca y, por tanto, el Gobierno no necesita meter en una sola partida, porque estamos hablando de un documento horizontal, y él mismo lo reconoce y es así, una estrategia de un Gobierno afecta a todos los departamentos y, por tanto, Obras Públicas, Agricultura, Medio Ambiente, Administración Local, todos ellos tienen que seguir y para eso se crea un órgano, que es el que ha elaborado, que es una comisión interdepartamental, y tiene que haber una coordinación desde esa comisión interdepartamental para que esta política horizontal la asuma y la realice con cargo a las partidas previstas en cada departamento cada uno de ellos. Y ése es el ámbito y por eso ha dicho muy bien el señor Valero, ha hecho menciones a las previsiones presupuestarias de restauración de riberas, de planes de gestión de lics, de depuraciones, de estaciones de aforo, de control de calidad, que están en otros departamentos y entran precisamente dentro de las acciones concretas de esta estrategia territorial.

Respecto a la definición de metas, de programas, etcétera, yo creo que con ver toda la documentación se podría contradecir cada una de las afirmaciones, pero les voy a hacer gracia a sus señorías de entrar detalle a detalle. La enmienda más detallada, más precisa, aparentemente, es la del grupo socialista que a lo largo de diez puntos señala los diez fundamentos de su rechazo. Estaría en condiciones de poner de relieve cómo todos ellos están tratados en la estrategia, pero realmente me parece que sería un ejercicio necesariamente superfluo que iba a consumir un tiempo muy valioso sin duda para todos, porque las posturas están perfectamente decantadas, el rechazo será el rechazo y, por tanto, será la actitud contraria a la estrategia y quienes entendemos que esta estrategia es un buen camino para definir políticas horizontales en el uso sostenible de este recurso escaso y de gran valor económico pensamos que éste es un camino que, sin duda, será perfectible pero que hoy podemos constatar que este Parlamento de Navarra no va a hacer absolutamente nada por perfeccionarlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Tabar Oneca): *Muchas gracias, señor Alli. Abrimos ahora un turno de réplica. Empezamos por el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Da la impresión de que este debate en esta Comisión se va a desarrollar en esa nebulosa surrealista que ya partió de la propia presentación del documento del Gobierno. Señor Valero, demasiado me atribuye al pensar que he influido en toda la oposición para que presenten la enmienda de devolución, pero, además, hace usted como Rappel, porque, claro, en el texto de la enmienda de devolución nosotros ni nombramos Itoiz ni nombramos Canal de Navarra. Claro, usted ya no solamente lee lo que escribimos, lee lo que pensamos, entonces, claro, por eso digo lo de esa nebulosa surrealista en que se va a desenvolver esta Comisión como es la propia propuesta del Gobierno. ¡Qué va! No me ha escuchado o no me ha entendido bien, yo no avalo que el documento presentado por el Gobierno recoja aportaciones del proceso Agua, ¿para qué?, digo lo contrario, tan contrario como que se ordenó que se escondiesen las conclusiones cuando llevaban un mes elaboradas en el departamento. No solamente no se incorpora ninguna aquí, sino que se ordenó que se escondiesen, y le podría decir quién y no se lo voy a decir, y ha hecho falta todo ese rifirrafe en los medios de comunicación y que lo pidamos por escrito para que tengamos las conclusiones del proceso de participación ciudadana. Si las ha leído, usted las tiene que tener, porque son del Gobierno, verá que ninguna de ellas está recogida aquí, por lo tanto, no sé lo que dice EA, pero nosotros no avalamos que se han recogido las aportaciones, todo lo contrario.*

Dice: han participado cinco direcciones generales. Me deja de piedra. En cualquier caso, no

habrán participado en éste, habrán participado en el que se hizo en 2003, que era igual, porque esto es una fotocopia del de 2003, ¿o hace falta que traiga el de 2003 y comparemos página por página? En el de 2004 no han participado, porque es una fotocopia. Es una fotocopia donde solamente se eliminan en tres metas dos puntos. Por lo tanto, no hacen falta cinco direcciones generales para éste, habrían hecho falta, en cualquier caso, para el documento que sirvió de base de la campaña Agua, ¿para qué?, pero para éste cinco direcciones generales me deja de piedra, de verdad.

Y con el tema de los presupuestos, estando tan reciente el debate presupuestario, es decir, cuando el Departamento de Medio Ambiente tiene un recorte del 60-70 por ciento, cuando Agricultura tiene un recorte de no sé cuánto y así cada uno de los departamentos, que me diga que cuando no teníamos Estrategia para el agua con más dinero y ahora Estrategia para el agua con menos dinero que se van a cumplir los presupuestos..., pues hace falta fe, pero mucha fe, y yo no tengo mucha fe en este Gobierno.

Y, para acabar, solamente diré una cosa. Ha dicho: todo eso se contempla. Y una cosa le quiero decir al señor Alli: no nos negamos a participar, no nos engañemos, el Gobierno nos está ocultando. El Gobierno ocultó primero las conclusiones del proceso de participación y el Gobierno está ocultando a los grupos de esta Cámara la verdadera Estrategia para el uso sostenible del agua de que dispone, porque nos ha mandado unas declaraciones de intenciones y no nos ha mandado el documento de 154 páginas, creo, que baraja y que tiene encima de la mesa. Por lo tanto, si quiere que participemos, que nos diga qué estrategia sostenible para el agua maneja y no que le apoyemos en una declaración de intenciones para que luego en las letras pequeñas haga lo que le dé la gana, porque el Gobierno sí tiene un documento que no es éste que se titula, además, exactamente igual, y donde sí se recogen todas las actuaciones asociadas a cada una de las metas ¿Por qué no nos lo pasa? ¿Por qué no somete a debate y a aportaciones ese documento en vez de la declaración de intenciones? Eso sería participar. Ahí sí entraríamos, donde se recogen las actuaciones asociadas a cada una de las metas, que son muchísimas, ciento y pico. Ah, sobre eso no podemos decir nada, tenemos que decir sobre lo bonito y lo bien que queda en la prensa decir las grandes metas que tiene el Gobierno para el futuro de la Estrategia del agua. Pues en ese juego de participación nuestro grupo no va a entrar, y no porque le niegue importancia al fondo del tema que estamos tratando, pero es que nos ha metido en una trampa en la que nosotros no vamos a caer, así de claro.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Tabar Oneca): *Gracias, señor Jiménez. Su turno de réplica, señora Acedo.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Pues bien, a mí, la verdad, la vehemencia con que CDN y UPN están atacando a los grupos proponentes de las enmiendas de devolución me suena a que algo hemos hecho bien para que se den cuenta, a pesar de la tozudez de no querer reconocer que es mucho mejor dar marcha atrás y tratar de hacer un texto adecuado, ustedes sabrán por qué, posiblemente es que tienen previsto hacer otra cosa y entonces da igual lo que nosotros digamos o hagamos. Y eso no es no querer participar, eso no es sino lo contrario, querer participar y ayudar, y esta portavoz ha dicho desde el principio de su exposición hasta el final que creíamos que podíamos aportar mucho para hacer que realmente hubiera una estrategia y, desde luego, en fin, nos parece que el portavoz de UPN debe estar muy acostumbrado al pensamiento único y, además, como bien ha dicho el portavoz de Aralar, hasta lee lo que pensamos, porque yo le puedo asegurar que, desde luego, ni esta portavoz ni nuestro grupo ha ido a renque ni de Aralar ni de ningún otro grupo. Es más, lo que si le puedo asegurar es que este grupo ha trabajado mucho esta estrategia, mucho, y la ha valorado mucho, y, de hecho, los diez puntos para la devolución son consecuencia y resumen de un análisis exhaustivo de todo lo que hemos podido localizar, encontrar y ver para poder hacer esta propuesta. Y nos hubiera gustado haber hecho enmiendas, nos hubiera gustado mucho, pero no ha podido ser, porque no había por dónde cogerlo.*

Por otra parte, que se nos diga que se descalifica a la CHE, como nos ha dicho el portavoz del CDN... Uno nos trata a nosotros y a toda la oposición en general con falta de respeto diciendo que vamos a renque de otros grupos y el otro nos llama irresponsables, o sea, hay un poco la sensación de que vamos bien, de que hemos debido de hacer algo bien.

Yo lo que quiero decir es que ese documento es de 2003. Como bien ha dicho el portavoz de Aralar, por mucho que tenga fecha de junio de 2004, eso es algo que se hizo en 2003, así que, que yo sepa, no había gobierno socialista en el momento en que eso se estaba haciendo y hablando con el Ministerio, porque era enero de 2003. No, no me diga ahora, de lo que ustedes están hablando ahora es de un mero documento pequeñito de intenciones, como bien se ha dicho, documento del que ya he dicho yo desde el principio que cómo no vamos a estar de acuerdo en la mayor parte de lo que dice en cuanto a filosofía de intenciones si es una directiva. También lo ha dicho el portavoz de Izquierda Unida. Si es que no podemos estar en

contra de criterios filosóficos marcados por una directiva europea que son de obligado cumplimiento. Nosotros hemos dicho que Navarra, para aportar, por cierto, al plan de cuenca, que es para 2009, no estamos hablando de hoy ni de ayer ni de haberlo tenido que pactar, como siempre, no sé si lo que ocurre es que ustedes van, hablan, comentan y dicen que pactan, cuando nosotros el pacto lo entendemos de otra manera. Nosotros creemos que lo que hay es un respeto por parte del Ministerio, si es que en este momento se ha hablado con el Ministerio, y no lo dudamos, porque es muy accesible, luego ha podido hablar perfectamente, y, desde luego, lo que tengo muy claro es que el Ministerio tiene tanto respeto por los derechos forales y por las condiciones de esta Comunidad que habrá dicho: oiga, si esto es lo que deciden ustedes en el Parlamento de esa Comunidad, nosotros no tendremos ningún problema, porque, además, como esto es filosofía, como no han hecho ustedes medidas complementarias realmente forales y de la capacidad de la Comunidad, por ejemplo, establecidas en la propia directiva europea que dice qué es lo que hay que hacer, no copiar la directiva en los aspectos básicos y generales sino añadir las medidas complementarias. ¿Y sabe usted de qué estamos hablando? ¿Saben ustedes de qué estamos hablando con lo de las medidas complementarias? Estamos hablando, señores, de la parte de la directiva en la que habla de instrumentos legislativos, instrumentos administrativos, instrumentos económicos o fiscales, acuerdos negociados en materia de medio ambiente, controles de emisión, códigos de buenas prácticas, medidas de eficacia y reutilización, y lo hemos comentado, de la eficiencia hidráulica en la industria, de proyectos de construcción, de plantas de desalinización, por eso lo planteaba Izquierda Unida, alimentación artificial de acuíferos, pero hablamos también de proyectos de investigación. Estamos hablando de medidas complementarias, que es lo que debería ser el objetivo de una estrategia de la Comunidad para plantearla ante la CHE y eso a lo mejor sí generaba algún que otro problema para llegar a algún acuerdo, porque, claro, ¿qué se va a pactar o qué problema va a haber si sólo estamos haciendo una cosita que dice lo que dice ya la directiva? No, no hay ningún problema, faltaría más. Hombre, el Estado, la cuenca hidrográfica, la CHE y todo el mundo va a respetar lo que se mande si esto es lo que se va a mandar, ahora, si se va a mandar otra cosa que desconocemos... , porque con lo que nosotros estamos trabajando y de lo que estamos hablando es de este texto, y en el que hemos colaborado haciendo este esfuerzo de enmienda a la totalidad, desde luego, en ningún caso diciendo que no participamos, en absoluto, señor Alli, todo lo contrario, por participar justamente entiende este grupo que es decirles a ustedes que proponen este texto lo que parece que no quieren oír y lo que no quieren entender, además, porque realmente hemos hecho un esfuerzo por colaborar con ustedes, en ningún caso de no participar, todo lo contrario, y seremos responsables de todos nuestros actos y puede usted mandar nuestra enmienda a Madrid cuando quiera. Usted y UPN, ustedes son el Gobierno, los dos, luego supongo que como es un tema del Gobierno sobre el que no tenía que haber hablado el Parlamento el Gobierno es el que mandará nuestra enmienda, a pesar de que tampoco sea un tema que debería mandarse porque que el Gobierno mande enmiendas parlamentarias no sé si tiene mucho sentido.

Entonces, señores, por favor, seamos serios. Creo que este grupo, y todos los de la oposición, pero yo estoy hablando en nombre de mi grupo, merece un respeto, y no ha habido ese respeto por parte del portavoz de UPN y se ha tratado de descalificar prácticamente como irresponsable a este grupo por parte de CDN, algo que de ninguna manera vamos a admitir.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Tabar Oneca): *Gracias, señora Acedo. Después de su vehemente intervención, espero que se tranquilice un poco. El señor Etxegarai me dice que no va a hacer uso de la palabra. Entonces, como el señor Ramirez no está, le doy la palabra al señor Nuin. Señor Nuin, su turno de réplica.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Trataré de contestar al portavoz de UPN, que se ha referido a las propuestas o enmiendas que presentaba mi grupo. En relación con la primera, ha manifestado que no podía apoyar el punto 8, y nosotros creemos que es una cuestión realmente importante. El punto octavo habla de abandonar la dialéctica demagógica de un falso productivismo del agua, especialmente en el regadío, para incorporar criterios serios de valoración económica y recuperación integral del coste en la perspectiva de una gestión sostenida del agua. Y se preguntaba el portavoz de UPN si es que nosotros pretendíamos que los agricultores pagasen el cien por cien del coste del agua en regadío, por ejemplo, de las infraestructuras y el regadío derivado de Itoiz-Canal de Navarra. Hombre, nosotros no planteamos eso, porque la producción agrícola en esos términos sería inviable, pero lo que sí planteamos, y es a lo que también va este punto, es que se sepa a cuánto asciende ese cien por cien, no que se esconda, no que se camufle, no que se disimule, sino que en el centro de este debate, y también en el debate de Itoiz-Canal de Navarra, tiene que estar el coste total integral de lo que cuesta llevar el agua a la hectárea de regadío: pantano, Canal de Navarra, infraestructura general, infraestructura en parcela, etcétera. Porque, a partir de poner encima de la mesa ese*

dato, se podrá hacer también un debate en profundidad y un debate por parte de la ciudadanía, de la sociedad, objetivo. Sabremos lo que cuesta esta inversión y lo que cuesta producir la lechuga en la hectárea de regadío de Itoiz-Canal de Navarra y, por lo tanto, también el coste de oportunidad de otros proyectos y de otras inversiones que no se pueden acometer. Sabremos los cientos de miles de millones de pesetas que nos cuesta este proyecto y sabremos el coste de oportunidad. Por tanto, éste es un dato que no es conocido en la sociedad navarra. ¿Usted sabe en este momento lo que va a costar llevar el agua a la parcela de regadío de Itoiz-Canal de Navarra? Ese dato no se muestra, no se expone. Ese dato estará en algún estudio económico de la empresa Itoiz-Canal de Navarra, de la sociedad creada, estará escondida en el cuarto armario bajo llave del archivo de la sociedad. Ésa es la realidad y, en ese sentido, el debate no está siendo transparente. Y nosotros creemos que éste es un dato que se tiene que conocer, porque son recursos públicos, porque son impuestos de ciudadanos los que van a permitir, en definitiva, que se pueda producir en esas hectáreas de regadío a costes más o menos competitivos, porque si se imputaran los costes de infraestructura, evidentemente, sería imposible que se compitiera.

Por lo tanto, aquí lo que se plantea es que haya realmente un conocimiento exhaustivo de cuál es el coste del agua, y luego, efectivamente, la directiva marco europea habla de recuperación de costes, y es una directiva, pero por lo menos el primer paso es conocer exactamente el conjunto de costes del que aquí estamos hablando.

La siguiente, la propuesta numerada con el número 6, le plantea problemas cuando habla de la inconveniencia de plantear políticas de grandes y lejanos trasvases. Ésta es la vieja cultura del agua. Le plantea problemas pasar de la vieja cultura del agua a la nueva cultura del agua, cuando en la Unión Europea estas políticas de grandes trasvases están ya aparcadas, en fin, a usted le plantean, desde luego, problemas la directiva marco europea y la nueva cultura del agua.

Participación. Le plantea también problemas que haya consultas populares sobre grandes temas. Hombre, que haya encuestas, que haya jornadas, que haya seminarios y que se invite a una conferencia a diferentes sectores o ciudadanos o grupos eso no plantea problemas, ahora, consultas directas donde se plantea de forma directa realmente la posición y la opinión de los ciudadanos eso sí plantea problemas. Bueno, pues, evidentemente, es una concepción un tanto restrictiva del concepto de participación la que ustedes tienen, nosotros queremos avanzar mucho más en ello.

Sobre el tema de Itoiz ya está todo dicho. Lo único que hay que decir es que aquí lo que estamos planteando es lo de que hay un fenómeno cierto de sismicidad, no sabemos si inducida o no por el llenado del pantano, y nosotros les planteamos una cosa muy prudente, que en un plazo tasado de tiempo, seis meses, se haga un estudio independiente sobre el mismo. Bueno, es algo que se ha debatido mucho, pero que a nosotros nos sigue pareciendo que es bastante elemental.

En cuanto al tema de Yesa, UPN y CDN no se obcecan, lo que quieren es que se garantice hasta el último litro para los usos en Navarra. Es una posición que da la sensación de que da igual lo que se haga fuera de la muga de Navarra siempre que el último litro se garantice y yo creo que a Navarra le debe importar, evidentemente, lo que pase a un metro más allá o a diez metros o a un kilómetro o a diez kilómetros más allá de la muga de Navarra, es como si nosotros dijéramos: nos da igual el abastecimiento energético que reciba Navarra siempre que se nos garantice hasta la última necesidad que tenemos, aunque sea poniendo en Tarazona, al lado de Navarra, una central nuclear. Pues no, evidentemente, ésa es la impresión que usted ha trasladado aquí. Mientras se garantice el último litro nos da exactamente igual cómo se haga, a qué cota se haga o qué infraestructura se haga, a nosotros nos parece que es un tanto autárquico ese planteamiento, y, desde luego, poco globalizado, si me permite la expresión ahora que estamos utilizando tanto estos términos.

Y la cota media garantiza. Esa cota 506-510 garantiza los usos de Navarra, con lo cual, en todo caso, si desde el Gobierno, si desde UPN y desde CDN se duda de esto, analicen el proyecto de cota media, estúdienlo y realmente vean cuáles son... y no tengan esa actitud un tanto pasiva, autárquica y de mirar desde fuera o desde lejos porque, evidentemente, lo que afecte en el proceso de recrecimiento a los proyectos diferentes también tendrá afecciones y repercusiones sobre Navarra porque está justo ahí.

En cuanto al tema de la cooperación en la gestión del agua, la coordinación interterritorial, estamos hablando de cooperación. Nosotros, evidentemente, planteamos una reforma a fondo del modelo de gestión del agua que hay en este momento. Nosotros creemos que el modelo de las cuencas y de las confederaciones hidrográficas debe ser superado para participar, para propiciar, además, una mayor participación y una mejor participación y, por lo tanto, en el marco de esa superación y de resolución del modelo nosotros creemos también que hay que crear mecanismos de cooperación interterritorial. Y ahí está todo el debate de la eurorregión, y en el debate de la eurorregión también la gestión del agua será un capítulo más que abordar y, por lo tanto, con esta propuesta de reso-

lución número 11 de lo único que estamos hablando es de cooperación interterritorial.

Y luego está el tema de la desalación. Es verdad que no tenemos mar, pero, hombre, yo le diría que no solamente desde un punto de vista... Aquí lo que estamos planteando en la propuesta de resolución número 12, y usted se ha quedado solamente con eso, aunque es una propuesta de resolución más extensa, es el tema de la investigación: impulsar los procesos de estudio e investigación en lo que es la gestión del agua. Y, además, no solamente desde el punto de vista medioambiental o desde el punto de vista de conseguir procesos y sistemas más eficientes y mejores de gestión del agua, sino también desde el punto de vista económico y de rentabilidad. La tecnología verde es una tecnología de futuro, y una tecnología que va a ser rentable, precisamente porque normativas europeas y normativas estatales van a obligar a las administraciones públicas y a empresas a aplicar este tipo de tecnologías y este tipo de sistemas avanzados en la gestión del agua. Invertir en investigación y desarrollo de esas tecnologías, de tecnología verde también aplicada a la gestión del agua es un sector del futuro. Ahora que tenemos 320 millones de euros de plusvalías procedentes de la enajenación o venta de EHN, hombre, todavía no sabemos realmente cuáles son los proyectos de este Gobierno, pero, desde luego, aparte de la biomedicina y de la biotecnología, de las que tanto habla cada vez que se le entrevista el Consejero de Economía, la tecnología verde también sería a nuestro juicio, desde el punto de vista medioambiental y también desde el punto de vista económico, un campo extenso y un sector de futuro. Esto es lo que se trata de plantear en la propuesta de resolución número 12.

Y respecto al tema del impuesto ecológico o del tributo ecológico, del canon, usted ha puesto mil reservas a que hablemos de tributo ecológico, no sabemos muy bien lo que decimos, yo creo que esa explicación que usted ha dado lo que denota es lo que nosotros decíamos en la primera intervención de defensa de las enmiendas que he hecho, que realmente han incorporado el asunto de la tarifa porque viene en la directiva marco pero de una forma muy timorata y muy miedosa y realmente no quieren avanzar en concretar realmente de qué estamos hablando y para qué lo vamos a hacer y cómo lo vamos a hacer.

Y en el tema del control, en la penúltima planteamos aumentar el control sobre los vertidos, el tema de la contaminación, y dice que esto es un tema de ley foral de medio ambiente. Es que muchas cuestiones que aquí se plantean tendrán que tener su desarrollo normativo, también la de las tarifas, por supuesto que tendrá que tener un desarrollo normativo, pero si aquí no se puede tocar el tema de la contaminación en aguas, el tema de aumentar los controles, incluso el tema de qué filosofía en materia sancionadora se va a aplicar, pues evidentemente que se podrá, luego tendrá su desarrollo normativo, pero eso no implica que no se pueda abordar, siendo un conjunto de pretendidos planes que se pretenden también llamar estrategia.

En cualquier caso, insisto en la valoración que hacía al comienzo del debate sobre la impresión que nos merece esta estrategia y, por lo tanto, desde luego, no puede merecer en los términos en los que ha sido presentada el apoyo de nuestro grupo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Tabar Oneca): *Gracias, señor Nuin. Una vez que han intervenido en los turnos de réplica, vamos a proceder a la votación punto por punto de cada una de ellas. Empezamos, pues, con el punto número 1 de la propuesta de devolución del grupo Aralar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es 6 votos a favor y 8 en contra. Por tanto, queda rechazada la propuesta de devolución del grupo Aralar.*

Pasamos a la segunda propuesta de devolución, del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es 6 a favor y 8 en contra. Por tanto, queda rechazada la propuesta de devolución del grupo socialista.

Pasamos a votar la tercera, del grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es 6 a favor y 8 en contra. Por tanto, queda rechazada la propuesta de devolución del grupo Mixto.

Pasamos a la número 4, presentada por EA. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es 6 a favor y 8 en contra. Por tanto, queda rechazada la propuesta de devolución.

Pasamos a las propuestas de adición presentadas por el grupo de Izquierda Unida.

SR. VALERO ERRO: *Señor Presidente, hemos dicho en ésta que estaríamos de acuerdo con todo menos con el punto 1 y octavo. ¿Se pueden votar por separado?*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Tabar Oneca): *Teníamos una propuesta del grupo Mixto, que ha dicho que la 9 y la 10.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *La 9 y la 10.*

SR. VALERO ERRO: *Ésas son las enmiendas 9 y 10 y yo estoy hablando de la enmienda número 5, los puntos 1 y 8.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Tabar Oneca): *Ah, está hablando de la 5.*

SR. VALERO ERRO: *Que se voten todos menos esos dos, si es posible. Las restantes todas juntas.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Tabar Oneca): *O sea, de las diez que hay...*

SR. VALERO ERRO: *En la enmienda número 5 hay diez puntos, y vamos a votar en contra del 1 y del 8, y a favor del resto.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Tabar Oneca): *Vale. Entonces, quitando el 1 y el 8, vamos a votar del 2 al 10, dejamos aparte el 1 y el 8.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Perdón, señor Presidente, yo había pedido el 9 y el 10.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Tabar Oneca): *No, es la enmienda. O sea, de la enmienda número 5 vamos a votar los puntos del 1 al 10, quitando el 1 y el 8. Entonces, ¿votos a favor del 2 al 10? ¿En contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación de los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10 es 9 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones. Por tanto, quedan aprobados esos puntos.*

Ahora vamos a votar el 1 y el 8 de esa propuesta número 5. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es 1 voto a favor, 11 en contra y 2 abstenciones. Por tanto, quedan rechazados de la enmienda número 5 los puntos 1 y 8.

Pasamos a la propuesta número 6. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es 1 voto a favor, 11 en contra y 2 abstenciones. Queda rechazada la propuesta número 6.

Pasamos a la número 7. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es 1 voto a favor, 11 en contra, 2 abstenciones. Por tanto, queda rechazada la propuesta número 7.

Pasamos a la número 8. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es 1 voto a favor, 11 en contra y 2 abstenciones. Por tanto, queda rechazada la propuesta número 8.

Pasamos a la número 9. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es 2 votos a favor, 11 en contra y 1 abstención. Por tanto, queda rechazada la propuesta número 9.

Pasamos a votar la propuesta número 10. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es 2 votos a favor, 11 en contra y 1 abstención. Por tanto, queda rechazada la propuesta número 10.

Pasamos a votar la propuesta número 11. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es 1 voto a favor, 11 en contra, 2 abstenciones. Por tanto, queda rechazada la propuesta número 11.

Pasamos a votar la propuesta número 12. ¿Votos a favor?

SR. VALERO ERRO: *Perdón, Presidente, ¿se puede votar todo menos el primer párrafo? De la 12, la de la desalación.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Tabar Oneca): *O sea, lo de invertir en la investigación de la desalación.*

SR. VALERO ERRO: *Eso es.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Tabar Oneca): *Se va a poner, pues, a votación de la enmienda número 12 todo lo que viene ahí menos el párrafo: de invertir en la investigación de los sistemas alternativos como la desalación de agua. ¿Estamos? ¿Votos a favor de todo menos ese párrafo? 9. ¿En contra? 3. ¿Abstenciones? 2. Queda aprobada la propuesta número 12 en toda su extensión y ahora vamos a votar este parrafillo de la desalación. ¿Votos a favor del párrafo? 1. ¿En contra? 11. ¿Abstenciones? 2. Por tanto, ese párrafo de la desalación queda rechazado, el resto aprobado.*

Pasamos a la propuesta número 13. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? El resultado es 1 a favor, 11 en contra, 2 abstenciones. Por tanto, queda rechazada la propuesta número 13.

Pasamos a la número 14. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? 1 a favor, 11 en contra, 2 abstenciones. Por tanto, queda rechazada la propuesta número 14.

Pasamos a votar la número 15. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es 1 voto a favor, 11 en contra y 2 abstenciones. Queda rechazada la propuesta número 15.

Ahora pasamos a votar ya la votación expresa de la Estrategia para la gestión y el uso sostenible del agua en Navarra. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es 8 a favor, 6 en contra, ninguna abstención. Por tanto, queda aprobada la votación expresa de la Estrategia para la gestión y el uso sostenible del agua en Navarra. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 49 MINUTOS.)